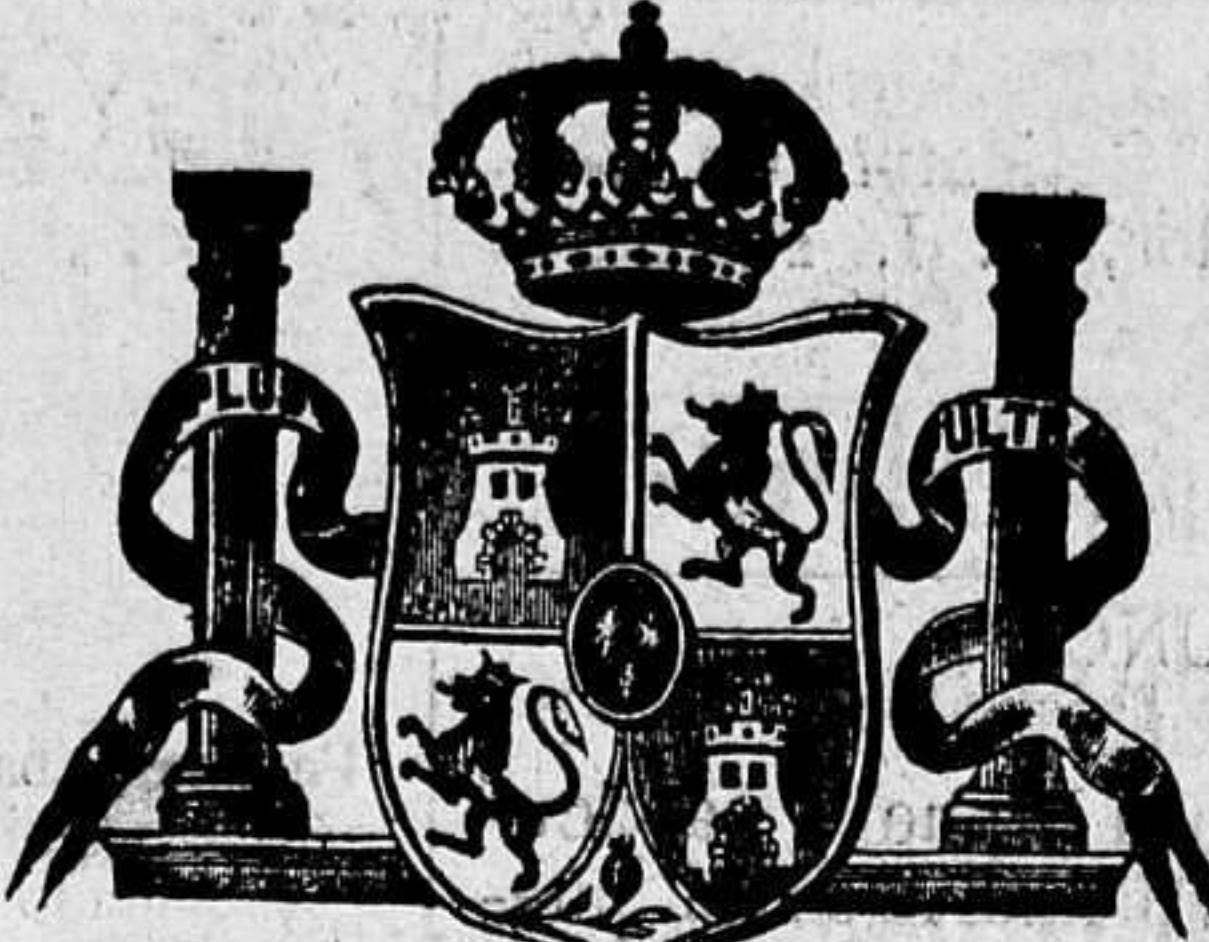


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (*Ley de 28 de Noviembre de 1857*).

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiendo en este caso con el Editor del Boletín.

*Suscripción en Santander:*—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

*Suscripción para fuera:*—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de los Sres. Viuda de Cimiano y Roiz, Muelle, número 8. El pago de la suscripción será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA

DEL

#### CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia  
continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(*Gaceta del 13 de Setiembre.*)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCIÓN SEGUNDA.—SANIDAD.

##### Parte diario.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy me dice lo que sigue:

«La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario:

Provincia Alicante. En Lazareto Getafe (procedencia Alicante) el niño sigue grave y el anciano en convalecencia. En Elche hubo 5 invasiones del cólera y 8 defunciones, en Novelda 2 invasiones y 3 defunciones, en Monforte 3 invasiones, de ellas en el Campo, y 2 defunciones; de Hondon de las Nieves no hay noticias; en Alacant y resto de la provincia no hay novedad. Provincia de Lérida.—En Balaguer hubo ayer 4 invasiones de enfermedad sospechosa y los anteriores siguen en tratamiento.»

12 noche 13 Setiembre 1884.—Las últimas noticias referentes al cólera recibidas en esta Dirección de los Cónsules de España en extranjero, son: Francia (Pirineos Orientales), dia 11, Perpiñan 3 casos ligeros, Arles tres muertos, Thuir 2, Prendes 11, Eluc 1 fulminante, Corveroles Cabannes 1, Perilla la Riviera 2 y 2 casos dudosos, Saint Gines 1, Estoher 2 casos nuevos y 4 muertos, existiendo mu-

chos enfermos graves; Ande Carcassona 3 casos nuevos y 1 muerto, Riene 2, Narbona 1. Dia 12, Perpiñan 2 defunciones, 2 casos graves y 8 leves, Carcassona 1 caso nuevo y 1 muerto, Estheger 4, 2 fulminantes. En este pueblo la situación continúa grave; Narbona 1, distrito consular de Cette en los días 11 y 12; Cette 1 defunción; en el lazareto, en donde han ingresado 2 enfermos, Sande 4 defunciones, Saint Polite 3, Durfort 1, Dernes 1, Mudaiton 1, Montpellier 1, Saint Renere 6, Sabeinde 1, Nimes 1, Berseges 1, Ures 1, Velleveirame 1; Meretile-san 1; distrito consular de Marsella, Avignon 2, Marsella, desde las 8 de la noche del jueves hasta las 5 de ayer tarde, el Alcalde de esta ciudad declara terminado el período epidémico, habiendo dispuesto no se comunique á la prensa el Boletín de Sanidad pública; en Tolon 2 defunciones el dia 12 y 5 el 13.

Italia.—Nápoles del 10 al 11 denunciados 809 casos seguidos de 332 defunciones con más 98 de casos anteriores en cura 403 y en hospital 74 en mi opinión calculo mil los casos denunciados y quinientas las defunciones diarias de los últimos días cercanías Nápoles casos 30, defunciones 12, Nápoles del 11 al 12, 872 atacados, 287 defunciones con más 71 casos anteriores; en cura 486 en el hospital, 99; cercanías 39 casos 13 defunciones provincia de Génova 2 y 2, Yil de Cuneo 13 y 10 id. id. de Massa 13 y 5; id. de Novara 1, de Palma 4 y 6; id. de Potenza 1 caso de Emilia 2 id. y 1 defunción; de Roma 1 y 1; id. de Lerma 1, id. de Liorna 1, id. de Liuca 2.

Lo que he acordado se publique en este Boletín oficial para general conocimiento.

Santander 14 de Setiembre de 1884.—Es copia—El Gobernador, Ismael de Ojeda.

El Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, en telegrama de esta madrugada, me dice lo que sigue:

«12 noche 14 Setiembre.

Nuestro Cónsul en Nápoles comunica lo siguiente:

La epidemia empezó á decrecer. Del 12 al 13 han ocurrido 612 casos seguidos de 239 defunciones, con más 109 casos anteriores; en cura 419; en 20

municipios de las cercanías, 30 casos, 1 defunción y además 12 casos anteriores. Cónsul en Génova dice que en Spezia, provincia de Génova, ocurrieron 43 casos seguidos de 10 defunciones, y 5 más de éstas en el resto de la provincia; y en la de Massa 2 defunciones. Cónsul en Cette dice han ocurrido en su distrito consular; Saint Bonniere 6, Isac 2, Saint Hippolyte Souve 3, Sainte Noud 1. Montpellier 2, Cette 1. Cónsul Perpiñan dice haber ocurrido en aquella ciudad ayer, 8 casos de cólera morbo, Vince 2 defunciones; en Elme 1 y Esthever 4.

Lo que he dispuesto se publique en este Boletín oficial para general conocimiento.

Santander 15 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Ismael de Ojeda.

15 Setiembre 1884.—La Gaceta hoy publica siguiente parte sanitaria:

Provincia Alicante,—Lazareto Getafe, procedencias Alicante. El niño enfermo estaba ayer mejor y el anciano ha sido dado de alta. En Elche hubo ayer 6 invasiones del cólera y 4 defunciones.

En Novelda 4 invasiones y 3 defunciones, de Monforte y Hondan de las Nieves no hay noticias, en Alicante y el resto de la provincia no hay novedad; provincia de Lérida: en Balaguer siguen en tratamiento los enfermos anteriores; no hay noticias de nuevas invasiones,

Lo que he dispuesto se publique en este Boletín oficial para general conocimiento.

Santander 15 de Setiembre de 1884.—Es copia.—El Gobernador, Ismael de Ojeda.

### Circular

Habiéndose extraviado una vaca pequeña, gordita, de 8 a 9 años de edad, color tasuga, con un lobanillo sobre la quijada izquierda, de la propiedad de Antonio Calleja, vecino de Viérnoles, Ayuntamiento de Torrelavega, he acordado hacerlo público por medio de la presente, á fin de que la persona ó autoridad en cuyo poder se encuentre dicha res, lo participe á este Gobierno ó Alcalde de Torrelavega, para que poniéndolo en conocimiento del dueño

de la misma, se presente éste á recogerla abonando los gastos que haya ocasionado.

Santander 14 de Setiembre de 1884.—P. D.—El Secretario *Ubaldo de Aspasia.*

### DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

#### Provincia de Alicante.

En el lazareto de Getafe (procedencias de Alicante) los dos enfermos, de que se ha hecho mención en días anteriores, continúan en el mismo estado.

En Elche hubo ayer ocho invasiones del cólera y cuatro defunciones.

En Novelda cinco invasiones y ninguna defunción.

En Hondon de las Nieves, pueblo próximo á Novelda, hubo anteayer dos invasiones sospechosas en personas procedentes de Elche.

De Monforte no se ha recibido noticia.

En Alicante y en el resto de la provincia no hay novedad.

#### Provincia de Lérida.

En Balaguer no hubo ayer ninguna defunción ni nuevas invasiones. Los enfermos de días anteriores continúan en tratamiento, hallándose de gravedad cinco.

Madrid 12 de Setiembre de 1884.—El Director general, E. Ordoñez.

#### Provincia de Alicante.

En el lazareto de Getafe (procedencias de Alicante) el anciano enfermo ha mejorado, y el niño que se hallaba grave continúa en el mismo estado.

En Elche hubo ayer 12 invasiones del cólera y cuatro defunciones.

En Novelda cuatro invasiones y dos defunciones.

En Monforte seis invasiones y tres defunciones. Todos estos casos han ocurrido en el campo.

En Hondon de las Nieves una invasión en persona procedente de Elche.

En Alicante y el resto de la provincia no hay novedad.

*Provincia de Lérida.*

En Artesa de Segre una invasion y una defuncion.

En Balaguer no hubo ayer invasion ni defuncion alguna. De los enfermos anteriores continúan dos graves.

Madrid 13 de Setiembre de 1884.—El Director general, E. Ordoñez.

Resultando de las noticias oficiales recibidas en este Centro directivo que la fiebre amarilla se ha presentado en Rio Jainero y en Pernambuco:

Visto el art. 34 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Dirección general ha tenido por conveniente disponer se consideren súcias las procedencias de los indicados puertos, á contar desde el 10 de Agosto último las de Rio Jainero, y el 15 del mismo mes las de Pernambuco.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos preventivos en la disposicion 4.<sup>a</sup> de la orden de esta Superioridad fecha 25 de Abril de 1875 (*Gaceta* del 29).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Setiembre de 1884.—El Director general, E. Ordoñez.—Señor Gobernador de la provincia marítima de....

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS.**

DE LA

**PROVINCIA DE SANTANDER.**

*Cédulas personales.*

Se previene por última vez á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que se expresan á continuacion, la remision á esta Administracion de los padrones de cédulas personales del año económico actual, y que faltando á lo prevenido en el art. 26 de la Instrucción, no han remitido hasta la fecha apesar de las repetidas reclamaciones de esta oficina.

Igualmente se previene á los que faltando á lo preceptuado en el artículo 37 de la referida Instrucción y Reales órdenes y Circulares de la Dirección de Impuestos, de las cuales se les ha dado conocimiento, no han ingresado ni liquidado sus cuentas por cédulas personales de 1883-84; en la inteligencia, que esta Administración no puede tolerar por más tiempo semejante morosidad, sin incurrir en responsabilidad, y está resuelta á que la ley se cumpla sin consideración de ninguna especie, para lo cual al devolver los Ayuntamientos las cédulas pertenecientes á los fallecidos y ausentes, tendrán muy presente lo dispuesto en la Circular inserta en el *Boletín* número 17 del 13 de Julio de 1883, pues de otro modo no les serán admitidas y quedarán responsables á su importe, procediéndose contra los que se hallen en este caso, como si no hubiesen liquidado, segun así lo dispone la Real orden de 20 de Agosto de 1883.

*No han remitido los padrones.*

Arenas, Castrourdiales, Luena, Miergo, Santa Cruz de Bezana, San Felices de Buelna, Torrelavega, Vega de Pas.

*No liquidaron en 1883-84.*

Alfoz de Lloredo, Arenas, Astillero, Bárcena de Cicero, Camargo, Castro ó Cillorigo, Cieza, Corrales de Buelna, Hazas en Cesto, Luena, Pesaguero, Piélagos, Polanco, Potes, Rasines, Rionansa, Rozas (Las) Ruesga, Ruiloba, Selaya, Soba, Solórzano, Valdeprá-

do, Val de San Vicente, Vega de Liébana, Vega de Pas, Villaescusa, Villa-verde de Trucios.

Santander 13 de Setiembre de 1884.—El Administrador, P. I. Fernando G. de Colombres.

**Anuncios particulares.**

**ANUNCIO.**

Hállase vacante la Escuela particular de instrucción primaria en el pueblo de San Pedro (Valle de Soba) de esta provincia con asignación de 2.500 reales, casa escuela y habitación para el Maestro.

El que tenga á bien solicitarla, pue de dirigirse al citado pueblo al Secretario de la junta D. Nicolás Pardo.

5-2

**VAPORES CORREOS  
DE LA**

**COMPAGNIE MEXICANA TRASATLÁNTICA**

El vapor correo

**MÉXICO,**

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A., 1 en el Lloyd's.

Capitan Mata.

*Saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para*

**Habana, Progreso y Veracruz**

El dia 2 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Este magnífico vapor de acero construido bajo especial inspección con todos los adelantos modernos, además de su extraordinaria velocidad, reune todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se le destina. Sus salones y camarotes, sumamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros; alumbrado por luz eléctrica baños y coloríferos.

**REBAJA A LOS PASAJES DE FAMILIA** y billetes de IDA Y VUELTA.

Pasaje de entrepuente, para la Habana y Veracruz, 125 pesetas.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros para Veracruz deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y para la Habana los comprendidos entre 14 y 38 años inclusivos.

El registro para la carga se cerrará la víspera de la entrada del vapor, y solamente se expedirán billetes de pasaje hasta el dia antes de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la compañía, en Santander, D. Angel del Valle, Muelle, número 27.

**NOTAS IMPORTANTES.** Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en Méjico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz, tienen derecho á recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferro-carril de tercera clase para el punto de la República mejicana que desean dirigirse siempre que tenga vía férrea ó hasta el más cercano á ella.

**A los Ayuntamientos.**  
**IMPORTANTE**

En este establecimiento hemos hecho y tirado gran remesa de recibos talonarios para la

**RECAUDACION MUNICIPAL,**  
**RECAUDACION DE CONSUMOS,**  
**RECAUDACION DE CEREALES,**  
**LIBRAMIENTOS DE FONDOS MUNICIPALES**

FILIACIONES DE QUINTOS  
y varios otros trabajos, los que vendemos á precios fabulosos.

Imprenta Viuda de Cimiano y Roiz,

MUELLE 8.

**COMP. GENERALE TRASATLANTIQUE,  
VAPORES-CORREOS FRANCESES.**

**PRECIO DE PASAJE EN PESETAS.**

<b>PRIMERACLASE</b>			<b>3.<sup>a</sup> Puente.</b>
<b>1.<sup>a</sup> ca-tegoria</b>	<b>2.<sup>a</sup> ca-tegoria</b>	<b>3.<sup>a</sup> ca-tegoria</b>	
900	800	700	250 475
965	825	750	400
965	825	750	450
1050	925	750	450
1100	965	750	450
1100	965	750	500
1240	1100	825	500
1275	1140	925	450
1550	1415	1200	580
1675	1575	1450	663
2075	1975	1825	830

En estos precios no va comprendido el ferro-carril de Panamá

Para S. Franciso. Para Guayaquil. Para El Callao. Para Valparaíso

500 400 300 323

Pesos oro. Pesos oro. Pes. oro

100 80 60 64 1/2

Billetes de ida y vuelta valederos por un año con una reducción de 10 por 100 por y 2.<sup>a</sup> clase.

EMIGRANTES tercera clase 125 pesetas del Havre á Nueva-York.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos.

**VILLE DE SAINT NAZaire**

capitan TORLOIS,

Saldrá de Santander el 22 de Setiembre para San Thomas, la Habana y Veracruz Con correspondencia en San Thomas.

1.<sup>a</sup> Guadalupe, Martinique, Santa Lucia, Demerari, Surinam y Cayenne.  
2.<sup>a</sup> San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Santo Domingo, Jacmel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos.

**SAINT SIMON**

Capitan PADEL,

saldrá de Santander el 26 de Setiembre para COLON (sin trasbordo). Con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en COLON (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos.

**VILLE DE SAINT NAZaire**

saldrá de Santander del 8 al 11 de Setiembre para San Nazario procedente de Veracruz Habana y San Thomas.

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

**OLINDE RODRIGUES**

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes, para Burdeos (Pauillac) y el Havre procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Carúpano, Fort de France Saint Pierre, Base Terre y Pointe á Pitre.

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

**FOURNEL**

capitan PRADO,

saldrá del Havre Anvers y Bordeaux para Haiti y Colon el 2 de Setiembre con escalas en San Thomas, Ponce, Mayaguez, Puerto-Plata, Cabo Haitiano y Puerto Príncipe.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

**LAFAYETTE**

capitan HELIARD

saldrá de Saint Nazaire para Colon el dia 6 de Setiembre con escalas en Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla, y por correspondencia en Colon, con Panamá y todos los puertos del pacífico.

NOTAS. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia sin cuyo requisito no pueden embarcarse. No se admiten señoras en clase de Puente.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, á fin de que esta agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Los registros se cerrarán la noche de la llegada del vapor.

Los vapores de esta compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.

Tarifas y prospectos se dan gratis.

La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid á D. José María Alonso Beraza, Agente general en España de la Compañía, Olózaga 1.—En Santander, al Señor D. A. J. Galland, Muelle 30.—En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas Salitré, y Compañía.—En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, B. Duarte, 6.—En Málaga al Señor D. A. Bjerra.

## PARTIDO JUDICIAL DE CABUÉRNIGA.

Ayuntamientos.	Nombre del monte.	Pueblo á que pertenece	Petitionarios.	Número y clase de árboles.	Volumen. Metros y decímetros cúbicos.	Tasa-cion.	Sitios de la corte.	Objeto.	Clase de la concesión.	Dia y hora de la subasta.
Cabezon de la Sal.	Robleda y Palmiano.	Bustablado.	El Ayuntamiento.	60 robles	31.360	900	Huerto del Rey, Oscuro de Dueña, Peña de las Nueces, Llana de Rojo, Palma no y Cuesta de Pereda.	2 idem.	Subasta.	»
idem.	Cabezon	Cabezon	idem.	65 idem.	53.200	1.465	Canal de Merún y Pernal de la Pesa.	2 idem.	»	13 de Octubre á las 10 de la mañana.
idem.	idem.	Don Jose Gutierrez.	idem.	20 idem.	14.700	360	El Trugal.	1 Reparacion de casas:	»	idem á las 10 y 1/2 de idem.
idem.	idem.	Evaristo Martinez.	30 idem.	19.900	510	Pernal de la Pesa, Raspaneras, Virgen de Yarna y Fuente del Santuco.	2 idem.	Precio de tasacion.		
idem.	idem.	Blas Centol.	30 idem.	19.850	510	Braña de Rojas y Cerraznras.	2 idem.			
idem.	idem.	Juan Gomez Abascal.	30 idem.	19.660	550	Chiscorro, Bardalosa, El Poyuelo y Tocios.	2 idem.			
idem.	Carrejo	Salvador Gonzalez.	30 idem.	21.720	560	Tamasquilla, Cezura y Canal del Hoyo.	2 idem.			
idem.	Carrejo y Santibanez	Castor Ortega.	25 idem.	24.360	580	Canal de Concorniz.	2 idem.			
idem.	idem.	Antonio Gutierrez.	16 idem.	13.190	300	San Cifrián y Monte Espeso.	1 idem.			
idem.	idem.	El Ayuntamiento.	80 idem.	80.180	1.920	Perica y Monte Espeso.	1 Subasta.	»		
idem.	Maznco y Tocial.	Ontoria.	idem.	80 idem.	900	Piedra de Borragosa y Tojo Quemado.	3 idem.			
idem.	Perledo.	Casar.	idem.	30 idem.	32.380	450	Varga de Zarrazn y Peña Huevo.	2 idem.	»	
idem.	idem.	Doña Carlota Terán.	20 idem.	9.140	250	La Lastrona y Carboneras.	1 Reparacion de un molino.	Precio de repartacion.		
Polaciones.	Hornillo.	Belmonte.	Don Pedro Madrid.	3 idem.	1.740	40 Cuadro Cambera.	1 Reparacion de casa.	Precio de repartacion.		
idem.	Casavilla.	Alcalde de barrio.	12 hayas	6.620	90	Hoya oscura.	1 Aperos de labor.	Precio de repartacion.		
idem.	Robledo.	Cotillos.	idem.	830	15	Salto del agua.	1 idem.	Precio de repartacion.		
idem.	idem.	Don Domingo Rada.	4 robles	2.540	50	Madería.	1 R. casas.	idem.		
idem.	idem.	Benito Alles.	4 idem.	2.400	50	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	Jedillo.	Puente y Lombardia.	idem.	25 Hoyas.	25	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	Domingo Cosio.	2 idem.	1.110	20	Jenillo.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	2 hayas	1.510	150	Prado.	1 Aperos de labor.	idem.		
idem.	Riololla.	Puente.	Don Dámaso Gomez.	1.420	35	Peñarada y Prado.	1 R. casas.	idem.		
idem.	idem.	idem.	Pedro Moreno.	3.130	60	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	Francisco Gomez.	5.660	120	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	José Moren.	8 idem.	90	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	Ramon Moreno.	5.830	120	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	Dionisio Fernandez.	4.970	115	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	Mariano Torre.	4 idem.	45	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	Manuel Crespo.	2.310	120	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	Juan Jose Alonso.	5.930	35	idem.	1 idem.	idem.		
idem.	idem.	idem.	Pablo Gutierrez.	4.190	8 idem.	90	idem.	1 idem.	idem.	
idem.	idem.	idem.	Juan Noriega.	6.610	12 idem.	140	idem.	1 idem.	idem.	

Ayuntamientos	Nombre del monte.	Pueblo á que pertenece.	Peticionarios.	Número y clase de árboles.	Volumen y decimetros cúbicos.	Tasa-cion.	Sitios de la corta.		Clase de la concesion.	Objeto.	Dia y hora de la subasta.
							Metros y decimetros cúbicos.	Pesetas			
Polaciones	Riololla.	Puente	Don Segundo Casares.....	8 robles	4.500	90 Penarada y Prado.....	1 R. casas.	P. tasacion	1 R. casas.	P. tasacion	
	idem.	idem.	Jose Fernandez.....	2 idem.	1.720	30 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Angel Molleda.....	10 idem.	7.200	115 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Juan Gomez.....	4 idem.	2.020	45 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Aniceto Madrid.....	6 idem.	3.300	70 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Pedro Roiz.....	8 idem.	4.790	90 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Doña Maria Alonso.....	8 idem.	5.850	90 Tornalvarga.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Don Simon Gomez.....	3 idem.	1.420	35 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Federico Torre.....	4 idem.	1.930	50 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Alcalde de barrio.....	8 hayas	4.550	70 Hoyos.....	2 Aperos		2 Aperos		
	idem.	idem.	idem.....	20 robles	9.590	230 Tombal.....	2 Reparacion de puentes.	Gratuita	2 Reparacion de puentes.	Gratuita	
	Robledo	San Mamés	Don Felipe Montes.....	15 idem.	8.010	120 idem.....	2 id. casas.	Precio de tasacion.	2 id. casas.	Precio de tasacion.	
	idem.	idem.	Agustin San Pedro.....	4 idem.	2.110	50 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Francisco Gutierrez.....	3 idem.	2.050	40 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	idem.....	Alcalde de barrio.....	12 hayas	7.140	90 Canal Honda.....	2 Aperos		2 Aperos	
	Arrumiago ó Robleda	idem.	Santa Eulalia.....	10 idem.	6.140	80 Labrana.....	2 idem.	de labor.	2 idem.	de labor.	
	idem.	idem.	idem.....	5 robles	3.040	70 Majada.....	1 Reparacion de casas.	idem.	1 Reparacion de casas.	idem.	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	60 idem.....	1 idem.	idem.	1 idem.	idem.	
	idem.	idem.	Eusebio Gomez.....	5 idem.	2.630	60 idem.....	2 Aperos		2 Aperos		
	idem.	idem.	idem.....	Alcalde de barrio.....	12 hayas	6.420	90 El Mazo.....	de labor.	2 idem.	de labor.	
	idem.	idem.	Tresabuela	3 robles	1.420	40 Tablada.....	1 Reparacion de casas.	idem.	1 Reparacion de casas.	idem.	
	idem.	idem.	Uznayo.....	Don Francisco Roiz.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	idem.	idem.	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	idem.	2 idem.	2 idem.	
	Carreceda.	Santa Eulalia	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	2 idem.	2 idem.	
	idem.	idem.	idem.....	Don Pablo Mediavilla.....	5 robles	15 idem.	1.720	30 idem.....	1.720	30 idem.....	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	9 idem.	7.200	180 idem.....	7.200	180 idem.....	7.200	
	idem.	idem.	idem.....	Eusebio Gomez.....	9 idem.	7.840	110 idem.....	7.840	110 idem.....	7.840	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	2 idem.	2 idem.	
	Tejedal ó Mataelpisa.	Tresabuela	idem.....	Alcalde de barrio.....	12 hayas	13.050	210 idem.	Prado Barquillo.	210 idem.	Prado Barquillo.	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	2 idem.	2 idem.	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	2 idem.	2 idem.	
	Tablada	Uznayo	idem.....	Don Francisco Roiz.....	3 robles	18 idem.	9.110	200 idem.	Prado Barquillo.	200 idem.	Prado Barquillo.
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	25 hayas	13.050	80 idem.	Rivero de Domesme.	80 idem.	Rivero de Domesme.
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	2 idem.	2 idem.	
	idem.	idem.	idem.....	Bárcena Mayor	4 idem.	6.630	40 idem.	40 idem.	40 idem.	40 idem.	
	idem.	idem.	idem.....	El Ayuntamiento	20 robles	3.380	410 idem.	410 idem.	410 idem.	410 idem.	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	18.950	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	
	idem.	idem.	idem.....	A los Ayuntamientos de Valle y Los Tojos	idem.....	25 idem.	16.480	430 Rivero del Melino y El Perijo.	2 idem.	»	
	idem.	idem.	idem.....	Los Tojos y Bárcena mayor	idem.....	20 idem.	14.760	350 Lajuela y El Garmal.	2 idem.	»	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	»	
	Hornero.	A los Ayuntamientos de Valle y Los Tojos	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	»	
	Valnerio	Los Tojos	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	»	
	idem.	idem.	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	»	
	Saja (parte baja).	A los Ayuntamientos de Valle y Los Tojos	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	»	
	Barcenillas y La Miñia	El Ayuntamiento	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.....	idem.	»	
	Ruente	Barcenillas y La Miñia	idem.....	idem.....	idem.....	14álamos	10.350	110 Las Matanzas.	2 idem.	2 A. labor.	
			18 hayas	8.800	100 Pandas de haya cruzada.	25 robles	16.630	320 Selviejo, Solapeña Pozarrones y Huerto del Rey.	2 Subasta.	2 idem.	

14 de Octubre á las 10 y 12.

Plazo para el aprovechamiento. Meses

Mes

Octubre

Noviembre

Diciembre

Enero

Febrero

Marzo